

nes Lora = Honoris et Accedens
 Deque asserimus se mandos dar
 lazo a la otra parte por quien se
 Concluye sin embargo, y bueltas a
 el Deyto referido por los dichos
 Señores del Consejo dize y proce-
 yeron en el Auto de Nueva
 del tenor siguiente

Auto.
 Ses.
 Manj. de Saltillo
 Don Juan de Torres
 Don Juan de Ortega
 Don Joseph del Barrio

Confirmase el Auto del Consejo de Sevilla
 de Septiembre de año proximo pasado
 en que se declaro haver lugar a
 tanto que se introduce por la Ciudad
 de Murcia pagando antes la parte
 de dicha Ciudad al Dueno de ella
 los mill. Cientos y Quince pesos.
 Creados de plata de la compra
 de papel de Pedro de Soto y las demas